

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	
PETENTE:	DHYKARLO URBINA PARRA
TIPO DE RESPUESTA:	General (X) Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	20261020013334 - 10/06/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030022938 - 01/07/2026
Fecha de fijación:	29/07/2026
Fecha de desfijación:	04/08/2026
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconoce la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	

CE7214

Cúcuta, 01 de julio de 2026

20261030022938

Señor

DHYKARLO URBINA PARRA

SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCUTA

Dirección: Calle 11 No. 5-49 Palacio Municipal Barrio Centro

Cucuta, Norte de Santander

Asunto: Respuesta a radicado 20261020013334 de fecha 10 de junio de 2026

Expediente: 202013798 cliente: 1030268 Rad Subsecretaria: 2026106400640501

Estimados señores,

Para CENS es muy importante escuchar las necesidades de sus clientes y usuarios. Las atendemos con toda la responsabilidad que merecen quienes son la razón de ser de esta empresa.

Le contamos que, con el objetivo de garantizarle sus derechos, enmarcados en la normatividad vigente, El Tecnólogo D - Gestión Comercial de CENS S.A. E.S.P., en uso de las facultades concedidas en la ley 142 de 1994 y decisión empresarial número 7280-029-2015, luego de haber realizado un análisis detallado de su caso, expone lo siguiente:

Se recibió comunicación, en la que nos indica: Con ocasión al traslado realizado por su oficina, me permito hacer de su conocimiento que luego de una minuciosa búsqueda por el sistema de gestión documental (SIEP), respecto al radicado 20261020000173, se observa que este radicado se encuentra archivado; por lo que se recomienda verificar la numeración suministrada, a los efectos de confirmar con exactitud el tipo del trámite y así proveer la respuesta correspondiente por parte de este gestor catastral .

Conforme a su comunicación, se procedió a verificar en nuestros sistemas de información, encontrando que el pasado 08-01-12-026, fue remitida la solicitud radicada por la señora HEIDY LIZBETH ADARME ROMERO, con número 20261020000173, a fin de que se asuma el conocimiento y atención de este en lo relacionado con el servicio prestado por entidad, en ella teniendo en cuenta que el asunto expuesto en su comunicación versa sobre una materia o función que no es competencia de CENS.

Adjunto a la presente se remite, la solicitud inicial del cliente, y la carta de traslado remitida en su momento, así mismo es probable que haya una inconsistencia, debido a que los radicados que



Grupo-epm



referencia en el asunto de la solicitud, no corresponden a los radicados emitidos por nuestro sistema de gestión documental. RESPUESTA No. 2026190030036942, por lo que consideramos validar si realmente corresponde a un trámite remitido por CENS.

Esperamos haber atendido lo requerido, el propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Cordialmente,

LEIDY JOHANA CHAPARRO SUAREZ

TECNOLOGO D CANAL ESCRITO

Proceso: 30971818

Cúcuta
Av. Aeropuerto, 5N- 220 Sevilla
PBX (7) 582 4444 - Fax: (7) 578 0990

Ocaña - Norte de Santander
Calle 7, 29-183
Av. Francisco Fernández de Contreras
PBX (7) 563 6363- Fax: (7) 561 1365

Tibú - Norte de Santander
Cra. 6, 6-17 El Carmen
PBX (7) 566 3278 - Fax: (7) 566 3383

Pamplona - Norte de Santander
Cra. 8, Calle 7 Esquina
PBX (7) 568 1187 - Fax: (7) 568 4027

Aguachica - César
Calle 11, 14-10 Esquina
PBX (5) 565 4874 - Fax: (5) 565 2516

Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P

www.cens.com.co